

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

de la Compañía TORCAL POWER S.A.

Guayaquil, Abril 20 de 2016

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía TORCAL POWER S. A., tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

De la revisión efectuada a la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías, Ley de régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores es adecuada.

La documentación relacionada con los Libros Societarios de la Compañía; como Actas de Junta General y de Directorio. Libro Talonario de Acciones y Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los Registros Contables de la Compañía guardan conformidad con las disposiciones legales. Los comprobantes de Ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Los Libros de Contabilidad facilitan la labor del Comisario, ya que las muestra seleccionadas y procedimientos aplicados como comprobaciones, conciliaciones, observación física, etc. da como resultado la confiabilidad de sus registros, evidenciando que los procedimientos de control interno aplicado por la compañía son adecuados: y, su aplicación, está ajustado a una correcta administración.

El análisis de los estados financieros se efectuó en base de pruebas, para asegurarse de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas es los estados financieros así como la evaluación de su presentación general.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y recepción de impuestos, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración.

En mi opinión, las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Resultados están acordes con sus registros contables y demuestran la posición económica y financiera de TORCAL POWER S.A., de conformidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación con las del año anterior, al mismo tiempo expreso que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

Ing. Ana Mite Figueroa